

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

**2018/2485** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa por utilización de edificios municipales.*

#### **Edicto**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2018, acordó la aprobación de la modificación provisional de la Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Utilización de Edificios Municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaén, a 01 de Junio de 2018.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.